

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 192

16 de abril de 2008

VIII Legislatura

COMISIÓN DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Federico Jiménez de Parga Maseda

Sesión celebrada el miércoles 16 de abril de 2008

ORDEN DEL DÍA

1- Comparecencias con Tramitación Acumulada:

C 139(VIII)/07 RGEF. 2661, Comparecencia del Ilmo. Sr. Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes y actuaciones durante la VIII Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C 262(VIII)/07 RGEF. 2924, Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

2- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 11 horas y 4 minutos.

Página 5207

Comparecencias con Tramitación Acumulada:

— **C 139(VIII)/07 RGEP. 2661, Comparecencia del Ilmo. Sr. Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes y actuaciones durante la VIII Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Página 5207

— **C 262(VIII)/07 RGEP. 2924, Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo**

210 del Reglamento de la Asamblea).

Página 5207

-Exposición del Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Página 5207-5211

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Gómez Gómez y el Sr. Casado Blanco.

Página 5211-5218

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 5218-5221

— Ruegos y preguntas.

Página 5221

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal dando la bienvenida al Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Página 5221

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 13 minutos.

Página 5221

(Se abre la sesión a las once horas y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos. Se abre la sesión con el desarrollo del primer punto del orden del día.

Comparecencias con Tramitación Acumulada:

C 139(VIII)/07 RGEF. 2661, Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes y actuaciones durante la VIII Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C 262(VIII)/07 RGEF. 2924, Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Damos la bienvenida a esta Comisión al Director General de Relaciones con la Administración de Justicia don Gonzalo Quiroga y le damos la palabra para comparecer.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Quiroga Churruga): Buenos días, señor Presidente, señorías. En esta primera comparecencia en la Comisión de Justicia de la Asamblea, y atendiendo a la petición de dos comparecencias que han sido presentadas, pretendo realizar un balance de la situación actual y sobre todo relatar de forma genérica, porque sin duda son muchos, los objetivos de esta Dirección General, y por tanto de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, para la presente Legislatura.

Señorías, como alguien dijo, le corresponde a la Comunidad Autónoma de Madrid administrar la Administración de Justicia en función del decreto de transferencias en materia de justicia.

Reconozco que, ante los ojos de los ciudadanos de a pie, es difícil de explicar, y por lo tanto comprender, qué corresponde a qué o qué corresponde a quién. A la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas nos corresponde poner a disposición de la justicia los medios materiales y personales para que ésta, Justicia, desarrolle las altas funciones que le han sido encomendadas en la Constitución Española de 1978. En consecuencia, señorías, corresponde a esta Consejería la puesta a punto de edificios, locales, instalaciones, mobiliarios, seguridad, limpieza, así como los medios personales, todo ello al servicio de la Administración de Justicia. En este sentido, quiero poner de manifiesto una vez más la necesidad, que hemos reiterado en numerosas ocasiones al Gobierno de la nación, de crear más órganos judiciales, más juzgados en la Comunidad de Madrid; a ello me referiré más adelante.

El creciente incremento de la población en la Comunidad Autónoma de Madrid, junto al hecho real de que Madrid no es solamente la capital de la Comunidad Autónoma sino también la capital del reino de España, hace que cada vez resulte más imperiosa la creación de esos nuevos juzgados. En este sentido se ha manifestado en repetidas ocasiones el Vicepresidente Segundo y el Consejero de Justicia y Administraciones Públicas don Alfredo Prada.

Quiero hacer una mención especial a los funcionarios de Justicia, 6.000 en cifras redondas, que desarrollan de forma ejemplar su trabajo, demostrando una profesionalidad fuera de cualquier duda. También sobre este particular, si me lo permiten, me referiré más adelante.

Señorías, voy a realizar un breve repaso sobre cuál es la acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid y su incidencia en la Administración de Justicia, pero antes les ruego me permitan también hacer referencia a algo que no quiero pasar por alto, como es el Campus de la Justicia; un proyecto de enormes dimensiones que supone, de hecho, la mejor apuesta por la modernización de la Justicia. Como sin duda conocen SS.SS., se trata de una construcción de más de 600.000 metros cuadrados, de un complejo dedicado a la justicia, para la justicia y por la justicia. Les aseguro, señorías, que no son palabras bonitas, no son palabras grandilocuentes, sino que reflejan con

exactitud la magnitud del proyecto, que ya está en marcha.

El Campus de la Justicia es una apuesta por la modernización de la Administración de Justicia; una apuesta que ha sido, y es, uno de los proyectos clave del Gobierno que preside Esperanza Aguirre. Lógicamente, esta apuesta por la modernización no se va a quedar ahí sino que va a ir acompañada de un complejo plan de modernización de los sistemas informáticos judiciales. En este sentido, quiero recordar a SS.SS. que la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas destinará a lo largo de la presente Legislatura 24 millones de euros al objeto de proceder a la renovación de las tecnologías de comunicación e integración, de tecnologías de la información en el ámbito judicial, con videoconferencias en 300 salas de vistas y hasta 127 nuevos sistemas de grabación digital. Asimismo, se continuará con el programa de distribución de ordenadores portátiles para los jueces y fiscales de la Comunidad de Madrid, así como la renovación del cableado e instalación de 8.337 nuevos equipos informáticos, 3.300 impresoras y más de 300 faxes y "software". Es decir, señorías, lo que pretendo decir con esto es que la Comunidad de Madrid está apostando claramente por la modernización de la Administración de Justicia.

Como decía antes, el Campus de la Justicia es el proyecto estrella pero, como pueden observar, seguimos día a día con el objetivo cercano y palpable de avanzar al mismo tiempo en otros aspectos de la modernización de esta Administración de Justicia.

Las unidades administrativas, proyecto Cívitas, nacieron en el año 2004 con una clara vocación gerencial. Actualmente, se encuentran en funcionamiento las unidades Cívitas de Fuenlabrada, Colmenar Viejo, Parla, Getafe, Alcorcón, Majadahonda, Alcobendas, Móstoles, Alcalá de Henares, Arganda del Rey y la sede de los juzgados de lo penal de menores, Audiencia Provincial, Tribunal Superior de Justicia, juzgados de familia y la sede de los juzgados de primera instancia de paseo de la Castellana. Además, en estos días ha comenzado su andadura la sede de Cívitas de los juzgados de Leganés, y en breve entrará en funcionamiento la sede de Cívitas de los juzgados de Plaza de Castilla y Capitán Haya.

El proyecto Cívitas se asienta sobre la puesta en marcha de la red regional de oficinas

judiciales, locales y de distrito; proyecto que persigue una mayor cercanía de la justicia al ciudadano. Las oficinas judiciales de la Comunidad de Madrid cuentan con un servicio de orientación jurídica, prestado en colaboración con los colegios de abogados de Madrid y de Alcalá de Henares, así como un servicio de orientación psicológica, en colaboración con el Colegio de Psicólogos de Madrid. Además, desde la red se presta asesoramiento personalizado en materia de violencia de género y extranjería.

En el ejercicio 2007 se pusieron en marcha un total de 12 oficinas judiciales, concretamente en las localidades de Paracuellos del Jarama, Alpedrete, San Martín de la Vega, Arroyomolinos, Torres de la Alameda, Manzanares el Real, Boadilla del Monte, Chinchón, Humanes de Madrid, Estremera de Tajo, Valdilecha y Perales de Tajuña. Con estas oficinas, son en total 32 las que están en funcionamiento en la Comunidad de Madrid en el año 2007, abriendo en turnos de mañana y tarde aquellas en las que se registra una mayor demanda.

Respecto a la estadística de datos actualizados sobre asuntos tratados en la red regional de oficinas judiciales, son los siguientes -son datos del año 2007 y hasta el 31 de enero de 2008-: total de actuaciones registradas 50.786, incluyendo funciones procesales, 56.088; intervenciones del servicio de orientación jurídica 38.818; intervenciones de orientación psicosocial 11.968; intervenciones del Servicio de Orientación Jurídico-laboral 36; intervenciones en materia de violencia doméstica 3.325; consultas en materia de inmigración, desde junio de 2006 hasta agosto de 2007 -son los datos que les puedo ofrecer-, 9.348, y gestión procesal 5.266. Próximamente se encuentra prevista la entrada en funcionamiento de las oficinas judiciales del distrito Villa de Vallecas, Tetuán y Ciudad Lineal, así como las oficinas judiciales locales de Villaviciosa de Odón y Torrejón de Velasco.

Merece especial referencia en esta exposición la situación del personal que presta sus servicios en los juzgados de violencia sobre la mujer. En este sentido, la Comunidad de Madrid ha reclamado al Ministerio de Justicia la creación de más juzgados específicos en Madrid y al menos uno para cada uno de los restantes partidos judiciales; la creación de juzgados de guardia para este tipo de delitos y, subsidiariamente, que los juzgados de

guardia conociesen, en horario distinto al funcionamiento de los juzgados de violencia, las causas de estos juzgados. Asimismo, se ha solicitado la exención a los juzgados de los partidos judiciales distintos del de Madrid que comparten estas causas de todos aquellos asuntos distintos a los de violencia de género en cuanto se creen juzgados específicos. En esta materia se firmó el acuerdo de 12 de enero de 2007 de la "Mesa sectorial de negociación del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid" relativo a los juzgados de violencia de género.

Es preciso significar que por parte de la Comunidad de Madrid se solicitó oportuna y convenientemente la creación de los juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer comarcalizados, si bien, por motivos ajenos a nuestras pretensiones, dicha propuesta no se llegó a introducir por el Gobierno de la nación en la modificación de la Ley de Demarcación y Planta Judicial.

Dentro del apartado de violencia sobre la mujer, el proyecto de implantación de un sistema de disuasión de violencia de género basado en la tecnología GPS es un proyecto pionero a nivel mundial, cuya implantación en la Comunidad de Madrid comenzó en el año 2005, emitiéndose con fecha 26 de marzo de 2006 la primera resolución judicial que ordenaba su instalación para el seguimiento del cumplimiento de una orden de alejamiento impuesta a un condenado por delitos de violencia de género sobre su ex pareja. La Comunidad de Madrid posee en la actualidad un total de 150 equipos de disuasión en régimen de arrendamiento; hasta la fecha -son datos actualizados a día de hoy-, les puedo asegurar que se han implantado un total de 69 dispositivos en otras tantas víctimas y agresores, encontrándose operativos hoy un total de 45 equipos. La inversión prevista por la Comunidad de Madrid para el desarrollo de este sistema en el ejercicio 2008 se cifra en 900.000 euros.

Respecto a los profesionales del ámbito de la abogacía, y según los datos aportados en las certificaciones emitidas, resulta que con cargo al presupuesto del ejercicio 2007 -hablamos de justicia gratuita en la Comunidad de Madrid- se han tramitado un total de 108.879 solicitudes de asistencia jurídica gratuita. Exceptuando los

profesionales de la abogacía, 177.911 actuaciones en turnos de oficio para la defensa de aquellos a los que se les ha reconocido la asistencia jurídica gratuita, y 31.324 asistencias letradas al detenido o preso, lo que ha supuesto una subvención por importe de 39.983.652 euros para dicho ejercicio para las actuaciones llevadas a cabo en el cuarto trimestre del 2006, y en el primero, segundo y tercer trimestre de 2007. En cuanto a los profesionales del ámbito de la procuraduría, han justificado a lo largo del 2007 un total de 101.072 actuaciones en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita, lo que ha supuesto una subvención por importe de 3.391.868 euros para dicho ejercicio.

En lo referente a los datos disponibles en materia de justicia de extranjería, son básicamente los siguientes. Respecto a los datos de expedientes de justicia gratuita en el orden contencioso administrativo, por tanto, de extranjería, ya que la mayor parte corresponden a este ámbito, constituyen el 20,4 por ciento del total de expedientes de asistencia jurídica gratuita, habiéndose tramitado un total de 22.296 expedientes en este período.

Querría referirme también, siquiera brevemente, a los juzgados de paz. En el ejercicio 2007 se ha gestionado una línea destinada a subvencionar los 158 ayuntamientos que cuentan en sus municipios con juzgados de paz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación de Planta Judicial. Durante el ejercicio 2007, para la consecución de este objetivo, se destinaron fondos por importe de 281.300 euros, destinados a gastos de funcionamiento de juzgados de paz incluidos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. La previsión de fondos destinada a esta subvención en el año 2008 asciende a 300.000 euros.

Señorías, también quería hacer referencia, siquiera muy rápidamente, a los convenios que tiene firmados la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. Se han suscrito 13 convenios en el ejercicio 2007, entre los que destacaría, por ejemplo, los firmados con el Consejo General del Poder Judicial para la formación de jueces y magistrados, con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid para la Oficina Regional de Información de Subastas Judiciales, y diversos convenios para la prestación del servicio de orientación jurídica en diversos municipios también

de la Comunidad de Madrid. El coste estimado para 2008 en el apartado de convenios se eleva a 1.900.000 euros.

Tampoco querría dejar pasar por alto, señorías, una referencia al Instituto de Medicina Legal. Una vez aprobado el decreto por el que se crea el Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid, procede la aprobación de la relación de puestos de trabajo y el establecimiento de la fecha de entrada en funcionamiento, que incluye la creación de las plazas de director, subdirector y secretario general, así como la modificación de 16 puestos de trabajo para su conversión en cuatro jefes de servicio y 12 jefes de sección. A este respecto, he de comentar, señorías, que actualmente nos encontramos en fase de negociación de la relación de puestos de trabajo con los representantes de las organizaciones sindicales, junto con otros temas.

Ya voy finalizando, señor Presidente, pero antes querría referirme a la creación de nuevas unidades judiciales y a algunos temas estrictamente de personal. El nivel de aumento de población y de litigiosidad de la Comunidad de Madrid en los últimos años ha supuesto la necesidad de incrementar la planta judicial para evitar las actuales pependencias. Este compromiso con la sociedad ha sido asumido por la Comunidad de Madrid mediante la petición al Gobierno de la nación, a través del Ministerio de Justicia -como decía al principio-, de la creación de nuevos juzgados. Para el año 2008, y coincidiendo con las necesidades expuestas en la Memoria anual del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, se han solicitado un total de 90 unidades judiciales, 68 juzgados en Madrid y periferia y 22 plazas de magistrados, si bien el Ministerio de Justicia ya ha avanzado que concederá, y de hecho ha concedido, 24 unidades judiciales.

Por otro lado, el pasado 9 de febrero se publicó el Real Decreto 159/2008, por el que se dispone la creación y constitución de 10 juzgados de primera instancia dentro de la programación para el año 2008. En este Real Decreto se dispone expresamente para Madrid capital la creación de seis juzgados, teniendo por finalidad, según establece su exposición de motivos, la tramitación de asuntos en materia arrendaticia.

Como decía, señorías, voy a hacer una breve referencia también a la situación del personal y, en este sentido, quería informarles de lo siguiente:

la carencia de unidades judiciales obliga a reforzar los órganos existentes con personal interino. Así, a fecha de las transferencias en materia de Justicia, la plantilla del personal de refuerzo era de 48 funcionarios; en la actualidad los refuerzos existentes son de 211. Este número se verá incrementado en los próximos meses en función de las necesidades planteadas por los distintos órganos judiciales y transmitidas por el Consejo de General del Poder Judicial.

Asimismo, por las mismas razones que antes he mencionado para los refuerzos, se acude a otro mecanismo de refuerzo, como son las concesiones de prolongaciones de jornada. Estas prolongaciones las realizan un determinado número de funcionarios del órgano judicial, incluso en algunos juzgados están concedidas para la totalidad de la plantilla, que consiste en ampliar su horario de trabajo hasta un total de 40 horas semanales, retribuyéndoseles, por lo tanto, este exceso de horas. Actualmente, tienen concedidas estas prolongaciones de jornada alrededor de 600 funcionarios, coincidiendo algunos órganos judiciales de refuerzo con esta prolongación de jornada.

También en materia retributiva, no quería dejar de mencionar, porque no todas las Administraciones lo han hecho, la modificación de las retribuciones de los puestos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia que prestan servicio en las adscripciones de fiscalía y adscripciones permanentes, mediante el incremento mensual del complemento transitorio del puesto.

Para finalizar, señorías, quería ofrecerles un breve comentario con respecto a la oferta de empleo público. Hay que reseñar que el Ministerio de Justicia llevaba casi tres años sin convocar oposiciones. A finales de julio de 2006 se convocó la oferta correspondiente a los años 2004, 2005 y 2006. La Comunidad de Madrid envió para su convocatoria de los tres años: 73 plazas del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, 340 plazas del Cuerpo de Tramitación Procesal y 89 del Cuerpo de Auxilio Judicial; en total, 502 plazas.

Creo, señorías, que con esto he hecho un repaso, quizá demasiado rápido, porque son muchos los temas a tocar en lo que se refiere a la administración de la Administración de Justicia, como decía al principio. En cualquier caso, quedo a su

disposición responder para las preguntas que quieran realizar. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Quiroga. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios para fijar posiciones, hacer observaciones o formular preguntas. Al no estar presente ningún representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista don Javier Gómez.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, bienvenido a la Comisión, señor Quiroga, aunque haya pasado ya un largo tiempo desde que los trabajos de esta Comisión comenzaron. Se trata de dos comparecencias: en una se pide el balance y en la otra los planes y actuaciones previstas por su Dirección General para la presente Legislatura. Nosotros solicitamos su comparecencia hace tiempo, y casi estamos llegando al primer año de gestión al frente de su Dirección General; es culpa de todos los Grupos políticos y del propio calendario que no hayamos podido celebrar antes esta primera comparecencia. Pero no ha sido por voluntad de nadie, ya que cada uno establece las prioridades; no ha sido, repito, la voluntad de ninguno de nosotros como tal.

Respecto a la primera comparecencia, usted se ha fundamentado más en hacer casi un balance que en trasladarnos cuáles son los planes y actuaciones de su Dirección General para el conjunto de la Legislatura, con lo cual yo, asumiendo el guión que usted ha establecido, también le iré pidiendo algún tipo de aclaración o de mayor concreción respecto a alguna de las cuestiones que nos ha trasladado.

Ha empezado definiendo cuáles son las competencias que tiene la Comunidad de Madrid. Es verdad que la Justicia es una competencia compartida, es una competencia que corresponde a dos Administraciones y que eso lleva a la máxima necesidad de cooperación, leal cooperación, entre ambas Administraciones. Hoy no voy a fundamentar esta comparecencia, como ya me ha tocado hacer en alguna ocasión con el Consejero, en centrarnos únicamente en los temas de incremento o no incremento de planta judicial, en valorar si los

esfuerzos realizados en estos últimos años han sido importantes o no. Yo pediría, en esta situación, que también se reconozcan los esfuerzos que se hacen por parte del resto de Administraciones desde el convencimiento que todos tenemos de que es necesario seguir incrementando la planta judicial porque es un problema estructural que afecta a la Administración de Justicia en nuestra región. No quiero entrar en hacer comparativas de Legislaturas, como la del año 2000-2003 ó 2004-2008, en cuánto se incrementó la planta judicial en unos momentos y cuánto en otros, y tampoco voy a hacer comparaciones con otros territorios que el propio Consejero también ha hecho, pero es cierto, y usted tendrá que reconocerlo, que la Comunidad de Madrid ha sido la región con mayor incremento de planta judicial en la Legislatura 2004-2008, y estoy seguro de que será la región más beneficiada por este incremento de planta judicial en la siguiente Legislatura. Además, estoy convencido -por lo que se puede observar es el deseo de los dos principales Grupos políticos que hoy estamos en esta Asamblea y en el ámbito nacional- de que la justicia será uno de los asuntos de diálogo y de consenso entre ambas formaciones políticas y se convertirá en una prioridad a lo largo de esta Legislatura también a nivel estatal.

No voy a entrar a valorar si cien son suficientes o no, pero es cierto que en el período 2004-2007 se atendió al incremento de planta judicial que el informe del Consejo General del Poder Judicial reclamaba en el año 2004. Yo creo que tenemos que aunar esfuerzos y mejorar la cooperación. Yo he oído al señor Consejero en esta Comisión, incluso en el Pleno, hablar de codecisión, cuando lo deseable sería que las vías de cooperación entre ambas Administraciones, una vez fijada y autorizada por parte del Ministerio de Justicia el incremento de planta judicial, se fijaran por escrito. Yo sé que informalmente su Dirección General realiza un trabajo diario con el Ministerio para fijar cuáles son las prioridades, aunque eso no quede reflejado por escrito. En la comparecencia del Consejero del mes de noviembre le pedí un orden de prioridades y él me dijo lo mismo que al Ministerio: que se niega a establecer prioridades en cuanto a la necesidad de incremento de planta. Yo creo que eso no debería ser así; no es únicamente la Consejería quien tiene que hacerlo sino que esto se tiene que basar en los informes del Consejo General del Poder Judicial y, desde luego, la lealtad en la cooperación significa

que si hay un papel escrito en el que se establecen las prioridades en el incremento de unidades judiciales, puede tener usted por seguro que no será utilizado por nadie para meter el dedo en el ojo, ni con los trabajadores y profesionales de la Administración de Justicia ni en los diferentes niveles parlamentarios, al menos así lo entiende mi Grupo político.

Respecto al Campus de la Justicia, usted como yo hemos estado paseando junto al Consejero y al nuevamente ministro de Justicia. Usted sabe que cuenta con el apoyo del Partido Socialista -contó siempre porque fue una reclamación histórica del propio Partido Socialista- y con el entusiasmo del ministro de Justicia, que felicitó el Campus de la Justicia. Nosotros, en ese tema, siempre decimos lo mismo: hacer una obra arquitectónica de esa envergadura para que quede como valor arquitectónico en la riqueza patrimonial de nuestra Comunidad tiene una serie de peligros, entre otros, el coste económico que esto pueda llevar aparejado, por lo que, en primer lugar, siempre hemos pedido rigor presupuestario y, en segundo lugar, ser muy constantes para el cumplimiento de los plazos.

La construcción corresponde a otra Dirección General, pero es verdad que usted va a estar implicado en todo lo que tiene que ver con esto y que va a formar parte del traslado de toda la dispersión de sedes judiciales de la ciudad del Madrid al propio Campus.

Es verdad que en el acuerdo que se firmó con los trabajadores de la Administración de Justicia el pasado mes de diciembre ya se contempla la existencia de una mesa en la que se va a tratar este tipo de asuntos, así como el traslado de los propios trabajadores al Campus de la Justicia, pero me gustaría que nos comentase cuáles son los planes que desde su Dirección General se están avanzando ya o se están pensando para cuando llegue este momento. No entra dentro de esta Legislatura, aunque en alguna entrevista el Consejero no quiera poner plazos al funcionamiento definitivo del Campus de la Justicia.

Ha hablado también del Plan de Modernización respecto a todo el equipamiento informático, el cableado, el "software" y la creación de programas. Dice que son 24 millones de euros para esta Legislatura; también nos ha trasladado algunas cuestiones que a mí me generan ciertas

dudas porque yo tengo el plan, el que no data de esta Legislatura sino de la pasada, en el que se habla de diferentes fases: una primera que tenía que entrar en funcionamiento a lo largo del año 2006, con la tramitación de expedientes de registros civiles, los servicios comunes, asistencia jurídica gratuita, la Secretaría Administrativa de Fiscalía, etcétera. La segunda era la principal del proyecto y en ella se incluye el análisis, desarrollo e implantación de aplicaciones de gestión procesal, que entraría en vigor a lo largo del año 2007. Por un lado, me gustaría que nos explicase cómo va de avanzada la puesta en funcionamiento de todo el plan, no únicamente en cuanto a los medios materiales -aunque sí nos gustaría saber si todos los objetivos relativos a dotación de ordenadores, cableado, etcétera, lo tienen resuelto ya, así como la implantación de los programas informáticos- sino que también nos gustaría conocer los planes para la presente Legislatura en cuanto a evaluación de las propias aplicaciones, modificación de las mismas, etcétera. Es decir, queremos que nos diga si ya tienen un plan de evaluación, un plan de calidad y cuáles son sus planes para el futuro.

En cuanto a las unidades de coordinación, me ha parecido entender que va a entrar en funcionamiento en breve la de Plaza de Castilla y alguna más que en comparecencias que tuvieron lugar en la Legislatura anterior ya se anunciaba que entrarían en vigor en el ejercicio del 2007. Atisbo algún retraso en su puesta en funcionamiento y me gustaría que, si es así, nos explique la razón. También quisiera conocer el calendario que tiene previsto para crear y poner en funcionamiento estas unidades en el resto de juzgados.

Hablando de la red regional de oficinas judiciales, se ha referido usted a las estadísticas. Es verdad que las estadísticas que se nos ofrecen ahora -y creo que esto dará lugar a una comparecencia específica de usted para poder hacer un análisis- son más bien descriptivas, pero les falta alguna comparación para saber qué influencia tiene la propia red de oficinas judiciales en la descarga de trabajo de los asuntos de gestión procesal: 5.266 es el dato que usted nos ha dado. Nos gustaría saber qué supone eso en términos porcentuales respecto a la descarga de trabajo en los juzgados de los diferentes partidos judiciales de nuestra región. También nos gustaría saber si en todas las oficinas judiciales de la red de la Comunidad de Madrid está funcionando eso,

porque muchos de esos asuntos de gestión procesal tienen que ser autorizados por el decano de cada uno de los partidos judiciales. Con respecto a violencia doméstica, atención psicosocial o asesoría jurídica, tendríamos que intentar no establecer únicamente un debate descriptivo, porque 50.786 intervenciones es un buen número en términos absolutos, pero tenemos que conocer los datos porcentuales para ver si es un buen número y seguir trabajando en la eficacia.

Nosotros siempre hemos planteado dos cuestiones con respecto a esta red; la primera es el propio término, "oficina judicial", porque puede llevar a cierta confusión. Parece que, a pesar de su resistencia en la Legislatura anterior, el Consejero ha llegado a reconocer que habría que buscarle una denominación que no pudiese generar esa confusión. La segunda cuestión consiste en poder analizar con datos objetivos si se están duplicando esfuerzos o no. En la Legislatura anterior, la propia portavoz del Partido Popular argumentaba que en todas estas oficinas de ámbito local, allí donde existían, también se incorporaban los juzgados de paz. La anécdota la dejaré para el final, pero en la propia guía de la red de oficinas judiciales que figura en la página web de su Dirección General, a la que todos podemos acceder para conocer los horarios, la dirección, la pertenencia al partido judicial, etcétera, -aquí viene la anécdota- consta esto que le muestro, y que he impreso ayer: sólo hay 26 oficinas, de las cuales 3 se iban a poner en funcionamiento, concretamente las de Humanes de Madrid, Valdilecha y Paracuellos del Jarama, según usted nos ha informado aquí, pero que, como le digo no figuran en la web. Le cito esta anécdota, pero tengo algunas más. Somos Administraciones Públicas y, por tanto responsables de la atención al ciudadano, de los servicios telemáticos, etcétera, y en esta página web hay algunas imprecisiones, dos de las cuales afectan a su propia Dirección General, una de ellas, como le digo, es que no está actualizada, porque figuran 26 oficinas, cuando usted nos ha hablado de 32 oficinas, y sólo 2 incluyen los juzgados de paz; por lo tanto, a mí me gustaría que usted nos lo explicara, porque hay muchas más oficinas locales, no es que la mayoría sean oficinas de distrito de la ciudad de Madrid, sino que, repito, hay bastantes más oficinas locales; así mismo, tampoco se indica que en ellas estén los juzgados de paz, y aquí volvemos al tema de la duplicidad que se puede dar con los propios

juzgados de paz, que es algo en lo que me gustaría que usted fijase su propia posición de cara a la presente Legislatura.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, le rogaría que vaya terminando, porque ha excedido en mucho el tiempo.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Le rogaría cinco minutos para poder ampliar alguna cosa, ya que, al haber sido tan genérico en su intervención hay algunas cuestiones que considero necesario puntualizar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le doy tres minutos.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré ir más rápido, aunque incluso así me faltará tiempo.

Con respecto a los juzgados contra la violencia de género, lo primero que me gustaría hacer es condenar el hecho acaecido esta mañana en este mismo distrito que, aunque al parecer no ha tenido consecuencias dramáticas, constituye un nuevo atentado contra las mujeres. Respecto a los juzgados contra la violencia de género, no voy a entrar en peleas; creo que tenemos que ponernos de acuerdo los dos Grupos Parlamentarios y que debe ser una prioridad en la cooperación leal e institucional entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Justicia; por tanto, no voy a valorar si son suficientes o no, pero sepa que contarán con nuestra colaboración para trabajar también con el Ministerio, con el fin de conseguir que los juzgados contra la violencia de género cubran todas las necesidades. A la vista de una noticia aparecida en la prensa, recuerdo que había un compromiso por parte del Consejero de Justicia de que al finalizar el año 2007 todos los juzgados contra la violencia de género de la ciudad de Madrid iban a estar unificados en una sola sede. Eso no sólo no ha sido así, sino que parecen que los nuevos juzgados incorporados a finales de año tenían algunas deficiencias, por ejemplo, que los calabozos no estaban en el nuevo edificio donde se ubicaban los nuevos juzgados de paz.

Está bien que reclamemos, pero también está bien que, cuando nos toque a nosotros poner la

infraestructura, tengamos todo previsto y preparado, y no vale que se diga que no se nos había comunicado cuando iban a entrar en funcionamiento porque suele haber una autorización con suficiente tiempo; además, hay una relación directa entre Consejería y Ministerio que, aunque no haya un papel escrito y firmado, todos sabemos, más o menos, en qué plazos tenemos que estar trabajando como tal. Me gustaría que nos dijese por qué no se ha podido cumplir ese compromiso y cuáles son las medidas que se van a aplicar para subsanar las posibles repercusiones que tenga la dispersión y el traslado que hace que algunas de las víctimas de violencia de género no sepa a cuál de los dos edificios acudir y no sean, al final, las propias víctimas las perjudicadas con este asunto.

Para finalizar, señor Presidente, ya que son muchos los puntos que se firmaron en el acuerdo con los trabajadores -usted ha hablado del Instituto de Medicina Legal- y que el plazo que se había fijado era firmar el acuerdo antes de abril de 2008, me gustaría saber: ¿Se ha firmado ya el acuerdo? ¿Queda mucho? ¿Cómo está la negociación? ¿En qué términos se está negociando? ¿Cómo está el tema de los registros civiles y los juzgados de lo penal? ¿Cómo está la situación de los planes de choque? ¿Qué pasa con el Instituto Anatómico Forense? ¿Cómo está la incorporación de los funcionarios de la Administración de Justicia a las oficinas judiciales, la conversión de la plantilla orgánica y la bolsa de trabajo? ¿Se ha creado alguna mesa en la que participen las organizaciones sindicales en cuanto a la nueva oficina judicial?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, por favor, termine.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Terminó, señor Presidente. Dejaré para otro momento todo lo que se refiere a la temporalidad, entre otras cosas porque hay una información de la Comunidad de Madrid que dice el número de personal temporal que hay en la Administración de Justicia; pero, bueno, lo abordaremos a través de una pregunta parlamentaria o de una comparecencia ya que hoy no da tiempo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Casado.

El Sr. **CASADO BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, don Gonzalo Quiroga, Director General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, por comparecer hoy aquí, y enhorabuena, unos meses después de la reanudación de los trabajos de la Comisión y de esta Legislatura, porque es la primera vez que comparece en esta Comisión. No es la primera vez que comparece en esta Cámara porque, lógicamente, tiene una dilatada trayectoria pública de éxito y creo que para el departamento que dirige Alfredo Prada es un honor tener a Gonzalo Quiroga en sus filas y para este Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno también.

Dicho esto, voy a entrar a tratar el objeto de la comparecencia que registraba el Grupo Parlamentario Popular sobre la situación de la Administración de Justicia. Tengo que decir, y siento hacerlo en este tono, que es francamente preocupante. Creo que desde los grandes casos fiscales y mercantiles de hace ya unos 20 años -dentro de la historia democrática en la que hemos vivido-, en los años 80, en los que se produjeron esas corrupciones y esos pelotazos salvajes, no ha habido una sensación tal de inseguridad jurídica en la ciudadanía española. Por desgracia, en este caso, ya no estamos hablando de grandes pleitos bancarios sino de delitos, de retrasos, de inseguridad jurídica como tal, y, lógicamente, las Administraciones somos responsables de todo ello y habrá que intentar poner las medidas necesarias para que esto se erradique ya.

En las últimas semanas, los periódicos han llenado sus páginas con escándalos mayúsculos, como el caso de Mari Luz, en el que había dos condenas en firme no ejecutadas por un juez, o el caso de José Campoy, que estuvo 437 días en prisión, siendo inocente, debido a un error judicial; también, en 2005 el caso del pedófilo sevillano huido, pagando una fianza, o esta absolución del GRAPO asesino de Cistérniga. Y, ¡cómo no! el caso de Teresa Macanás. No es por dramatizar, créanme SS.SS., pero ayer se me revolvía el estómago

cuando escuchaba la macabra noticia, porque es, lógicamente, desagradable; se me encogía el cuerpo al escuchar en televisión el testimonio de esa madre, lo digo con absoluta sinceridad; pero, ¿cómo es posible que esté ocurriendo eso en España? Que una persona desde hace dos años esté diciendo que su hijo entró en prisión, sale, tiene una orden de alejamiento, le caduca, la maltrata. Pero, ¿qué está pasando? ¿Por qué a los ciudadanos que pagan los impuestos religiosamente no se les prestan sus servicios básicos, como puede ser, lógicamente, la confianza en la Administración de Justicia? ¿A qué se deben tantos errores, tantos retrasos, tanta desidia judicial? Creo que nuestro deber es ser constructivos y lo más imparciales posible, puesto que, como es una competencia compartida entre las distintas Administraciones, ninguna escapa de cierta responsabilidad.

Yo, como parte del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, voy a analizar también las que competen en la Comunidad de Madrid. Una de ellas, lógicamente, reside en el Gobierno regional, puesto que la Comunidad de Madrid tiene competencias, según los Reales Decretos 600 y 14/29 en tres cuestiones fundamentales, aunque yo diría dos y una tercera variable de una de ellas.

La primera son las infraestructuras judiciales con esa segunda variable de la que hablo, que sería la informatización, y la segunda sería la gestión y la remuneración del personal no procesal; es decir, los cuerpos de auxilio, tramitación y gestión procesal. Pues bien, en cuanto a la primera pata, que son las infraestructuras judiciales, con sus cosas bien o mal hechas, se está acometiendo en Madrid capital el Campus de la Justicia. Todos coincidimos -y así lo ha hecho constar el portavoz del Grupo Socialista- que es un proyecto apoyado por todo el mundo, que nos va a llevar su tiempo, pero que va a acabar con la sempiterna dispersión de las sedes judiciales de Madrid capital, y en el resto de los veinte partidos judiciales hay una plan de modernización de infraestructuras judiciales muy importante, que no sólo va a permitir edificar "ex novo" diez palacios de justicia nuevos, sino que, además, está alcanzando a todos los demás partidos judiciales en cuanto a reforma y modernización de sedes judiciales. Aun así no hay grandes quejas, puede haberlas, pero no veo yo que exista un clamor social en cuanto a infraestructuras, ascensores, edificios o ventanas. Sí

lo ha sido en alguna ocasión la segunda pata de la que hablamos, que es el personal no procesal, pero, claro, eso tiene su explicación, ya lo decía el Director General. No se han convocado oposiciones a estos cuerpos por parte del Ministerio de Justicia, que sigue siendo competente para convocar la oposición, en tres años. Lógicamente, la Comunidad de Madrid pidió 502 plazas para el período 2004, 2005 y 2006, pero las oposiciones no se convocaron hasta el año pasado. ¿A qué conlleva eso? A que, como no hay plazas por oposición, tiene que haber interinos, y de ahí se derivan muchos conflictos sindicales y laborales, que luego se le achacan al Gobierno regional, pero la raíz del problema es que no se convocan oposiciones en tiempo y forma. Lógicamente, todos queremos que no haya interinos, pero si no hay oposiciones convocadas, difícilmente se puede hacer otra cosa. Simplemente, si no hay bastante personal para hacer las cosas, o se convocan las oposiciones o son interinos.

En el tema de la informatización, que podría derivar de las infraestructuras, como ha dicho el Director General, hay un plan ambiciosísimo que duplica y triplica en cuantía cualquier otro plan acometido en informatización judicial no sólo en otra Comunidad Autónoma con competencias transferidas sino en toda la zona competencia del Ministerio, y luego habría ya otras patas, que son voluntaria y discrecionalmente asumidas como compromiso del Gobierno por la Comunidad de Madrid, no competencialmente transferidas, como pueden ser, por ejemplo, las unidades de coordinación, que vienen a adelantar el nuevo modelo de oficina judicial, que, por cierto, tiene que ser implantado por el Gobierno de la nación y no ha sido así desde el año 2003, que se pactó entre los partidos. El segundo tema, por resumir, sería la red regional de oficinas judiciales, que viene a ser un compromiso para atender de forma más cercana una orientación jurídica y psicológica.

Por cierto, decía el señor Gómez que por qué esas oficinas judiciales no existen en todos los sitios en los que hay juzgado de paz. No sé si diferenciamos oficinas judiciales de juzgados de paz. Los juzgados de paz juzgan; las oficinas judiciales asesoran jurídicamente, luego, no tienen absolutamente nada que ver; es decir, es una cuestión lógica y jurídica. ¿Qué tendrá que ver un juzgado de paz con una oficina judicial? Nada; absolutamente nada. En la red regional de oficinas

judiciales hay una prestación de orientación jurídica. El juzgado de paz juzga ciertas atribuciones competenciales que, lógicamente por derecho procesal puro y duro, le corresponden a él; luego, ya intervendrán la Audiencia y los juzgados de Madrid capital, y otros partidos judiciales. Lo que dice el proyecto de las oficinas judiciales de la Comunidad de Madrid es que llegará a todos aquellos municipios que no son cabeza de partido judicial que así lo soliciten; es decir, puede coincidir que haya oficinas judiciales en lugares donde hay juzgados de paz, lo que no quiere decir que no sea compatible que haya oficinas y juzgados de paz, ni tampoco que sea responsabilidad de la Comunidad de Madrid que haya juzgado de paz y no haya oficina judicial. Con lo cual, creo que hay que diferenciar qué es un juzgado de paz, qué es una oficina judicial y qué es un partido judicial, que es absolutamente distinto, pero no estamos aquí para eso.

Otra cosa que se comentaba, ya dentro de lo que podría ser la intervención por parte de la Comunidad de Madrid, que era abrir nuevos juzgados, el portavoz del PSOE me decía que los juzgados no se ponen en marcha a tiempo y que el Ministerio tiene una relación no escrita pero fluida con la Comunidad de Madrid; oiga, ¿será con usted! Si el Ministerio de Justicia nos convoca las sectoriales con cinco días de antelación y tenemos que prever presupuestariamente en octubre que el día 15 de diciembre a lo mejor al señor Bermejo se le ocurre llamarnos para una sectorial... ¡Y todavía es culpa nuestra no tener la localización de ese juzgado puesta en marcha! ¡Milagrosamente están esos juzgados puestos en marcha! ¡Eso es un auténtico encaje de bolillos! O sea, tenemos que prever cuántos juzgados se le va a ocurrir al señor Bermejo darnos; aun así lo ajustamos, y ahora se queja el PSOE de que alguna sala no está adecuada. ¡Por favor! Creo, sinceramente, que ya es echar culpa de lo que no tenemos competencia.

Pero, vamos a esa segunda pata, que es la competencia del Gobierno de la nación. Decía que iba a ser responsable, que iba a intentar ser ecuaníme. Hemos hablado de qué responsabilidad tiene a la Comunidad de Madrid en ese desastre judicial actual que hay en España; como vemos, muy relativo, -y no estoy siendo partidista-, muy relativo, insisto, porque las competencias son muy relativas. Y entramos en las competencias del Gobierno de la nación, que podríamos resumirlas en planta y

demarcación judicial, en lo que todos coincidimos que es absolutamente insuficiente, y de ahí vienen muchas cosas; de ahí viene, lógicamente que no haya sentencias ejecutadas, como en el caso de Mari Luz; que no haya efectividad de las sentencias y órdenes de alejamiento, como hemos hablado en el caso de ayer, de Teresa Macanás, y de ahí viene, lógicamente, la reclamación de la Comunidad de Madrid: hemos pedido 90 juzgados, 90 unidades judiciales en el 2008, y sólo se nos dan 24 más 6 de la nueva jurisdicción para desahucios, de la nueva jurisdicción -todavía no sabemos cómo se denominará- relativa a asuntos de vivienda.

Hay un informe, de la semana pasada, de la Audiencia Provincial de Madrid -que no es sospechosa de partidismo- en el que se dice que hay un 160 por ciento de carga de trabajo suplementada a esta Audiencia; que cada magistrado tiene que llevar a cabo un 50 por ciento más de trabajo de lo recomendado por el Consejo General del Poder Judicial, y aun así el Ministerio sólo nos otorga 30 unidades de las 90 que solicitamos de acuerdo con el TSJ, con la Audiencia Provincial, con el Consejo General del Poder Judicial, con el Decanato y con la Fiscalía. Una cosa obvia. Ésa sería la primera pata en la que residen las competencias del Gobierno de la nación.

Otra pata es la legislación. La capacidad legislativa, lógicamente, la sigue teniendo nuestro Estado de Derecho, las Cortes Generales, y la iniciativa legislativa la sigue teniendo el Ministerio de Justicia. Pues bien, se está viendo que ese marco normativo es ineficaz en muchísimos delitos; es ineficaz, y lo estamos viendo, porque la ley está para cumplirse, pero también se tiene que adecuar a la realidad social. La multirreincidencia, las nuevas tipologías delictivas, cada vez más violentas, cada vez más recurrentes hacen que el marco legal se tenga que adaptar, y no se está haciendo.

Lo mismo diríamos con la normativa procesal. Tenemos unos juicios rápidos paralizados, tenemos un nuevo modelo de oficina judicial pactado por todos los partidos paralizado desde hace ya cinco años, y eso no es competencia de la Comunidad de Madrid, sino del Gobierno de la nación.

En cuarto lugar, entre esas competencias, y al igual que decíamos que la Comunidad de Madrid tenía las competencias de retribución y gestión del personal no procesal, auxilio, tramitación y gestión

procesal, el Gobierno también tiene la competencia en la gestión del personal procesal: jueces, fiscales y secretarios judiciales, y puesto que hay insuficiencia de jueces, fiscales y secretarios judiciales, hay retrasos, hay interinidades, hay que poner personal de refuerzo, hay que poner prolongación de jornada, y luego pasa lo que pasa: que los representantes laborales se quejan, salen a la calle, alardean de cuántos juicios han paralizado y ¿quién lo paga? El sufrido contribuyente que, cuando va a registrar a su hijo a la sección de nacimientos, tiene que dormir en la calle para hacer cola y, como hemos visto en esta huelga costosísima en la zona del Ministerio de Justicia, tenemos colas para registrar defunciones, para registrar bodas; en el Tribunal Supremo hay 11.700 escritos sin registrar, 130 sentencias sin ni siquiera mecanografiar; en la Audiencia Nacional, un 95 por ciento del ámbito contencioso-administrativo suspendido, un 69 por ciento de lo social suspendido, etcétera. Por cierto, tengo que decir -tanto el Grupo Popular como el Gobierno estamos muy orgullosos de no haberlo hecho- que no ha habido ni una sola iniciativa parlamentaria criticando esa huelga, y apelo a los Grupos de la oposición, Izquierda Unida y Socialista, a hacer lo mismo. En dos meses de escándalo, de actualidad pública, de escándalo ciudadano ante la ineficiencia del Ministerio de Justicia para paliar un desastre en una huelga que está afectando a millones de españoles, el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea no ha registrado ni una sola iniciativa, ni en Comisión, ni en Pleno, para hacer partidismo y confrontación partidista gratuita; espero que tomen nota porque pensamos que los afectados son los ciudadanos, porque confiamos en la buena fe de los responsables ministeriales para resolverlo, como así ha sido, pero quiero que tomen nota. Eso para que luego digan que en la Asamblea hacemos confrontación con el Gobierno de la nación. ¡Ni una sola iniciativa! Le puedo decir que, incluso, ante la sorpresa de muchos compañeros. Pensamos que tenemos que remar en la misma dirección, lo hemos hecho, y espero que, en los calendarios que ya se anuncian próximos -el Grupo Parlamentario Popular ha demostrado que ha tenido responsabilidad-, tengan esa responsabilidad el Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Dicho esto, esta huelga ya se ha arreglado y -por acabar ya la comparecencia y acabar con estas responsabilidades- acabamos en la cúspide:

los responsables del Ministerio de Justicia para los próximos cuatro años. Dicho lo anterior, aunque no lo he dicho en la época de confrontación partidista ni en el nombramiento, no tengo más remedio que decir que no nos congratulamos del nombramiento del Señor Bermejo, de su renovación en el cargo, porque es el mismo Ministro que quiere acabar con las oposiciones a jueces, que da órdenes a la Presidenta del Tribunal Constitucional, que quiere finiquitar el Consejo General del Poder Judicial, que quiere recuperar el cuarto turno... Bueno, no nos congratulamos pero, lógicamente, aceptamos la decisión de un Gobierno elegido en las urnas democráticamente y con todas las bendiciones, y esperamos que el ministro Bermejo y su equipo tengan una relación más fluida con la Comunidad de Madrid y una relación de crear más planta, de crear más medios, de lo que se merecen los madrileños, que son los que pagan sus impuestos, y que en el fondo no pedimos nada raro porque no somos distintos a los castellano-leoneses o a los andaluces, o a los catalanes.

Yo creo que hay que acabar con la confrontación gratuita con las Comunidades Autónomas, creo que habría que determinar un nuevo modelo de justicia. Hemos dicho que la gente está escandalizada, que nunca ha estado la justicia tan en boca de la ciudadanía, y creo que demandan de los partidos -y yo tiendo la mano para hacerlo desde la Asamblea de Madrid, y, por supuesto, espero que se pueda hacer desde las Cortes Generales- un nuevo modelo de justicia, igual que se hizo en el año 2001, en ese pacto del 2001.

¿Qué podemos hacer entre todos? ¿Qué se puede resolver para que no haya estos casos tan sangrantes, para que no vuelva a haber reincidencias, para que no vuelva a haber fugas, para que no vuelva a haber fianzas pagadas y pedófilos en la calle, para que no vuelva a haber maltratadas que ya han denunciado cuatro o cinco veces y que acaban con la cabeza cortada por la calle? ¿Qué podemos hacer? Y no estoy haciendo a nadie responsable. Sentémonos para elaborar un nuevo mapa de la justicia, para ver de verdad qué necesidades tenemos más allá de la confrontación partidista, que no lleguemos a situaciones extremas como esta huelga, en la que se han paralizado, en casi nueve autonomías, al cien por cien todos los recursos, en la que tenemos más de un millón de actuaciones paralizadas, en el que tenemos retrasos,

en el que tenemos piezas de convicción amontonadas en las escaleras de los juzgados de España. Creo que es importante, y desde el Grupo Parlamentario Popular, seguiremos tendiendo la mano y la colaboración para hacer de la justicia, como es, una de las grandes prioridades de cualquier Estado de Derecho desarrollado: hacer que sea eficaz, que sea rápida, que sea cercana, y que sea, en definitiva, justicia. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Les ruego silencio, por favor.

El Sr. **CASADO BLANCO**: La justicia, cuando no reviste de celeridad sus actuaciones, cuando no tiene eficacia, cuando la gente no la percibe, cuando la gente ya ni siquiera acude a ella porque cree que va a tardar o que no va a resolver sus demandas, acaba siendo injusticia. Por tanto, desde aquí tendemos la mano y esperamos que en los próximos cuatro años empiece a haber una relación más fluida y que no se sigan llenando las portadas de la crónica judicial y periodística de casos de flagrante injusticia por la desidia de los medios puestos en marcha por las Administraciones, en este caso la central. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Casado. Corresponde el turno de palabra al Director General para contestar a los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Quiroga Churruga): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, quiero agradecer algo que suele hacerse habitualmente: el tono empleado, en este caso, por los dos Grupos Parlamentarios que han intervenido. Es ciertamente real, además de casi casi un modelo de educación parlamentaria, el tono exquisito que han empleado los dos Grupos Parlamentarios.

Me gustaría comenzar por las últimas palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Popular para, de alguna forma, mostrar que, evidentemente, tal como ha indicado el portavoz, no

ha existido ningún tipo de iniciativa parlamentaria por parte del Grupo Parlamentario Popular sobre la huelga mantenida hasta hace poco por los funcionarios del territorio del Ministerio. Evidentemente, yo tampoco he querido hacer referencia en mi intervención inicial a este tema, dentro de ese respeto y de esa lealtad de la que sin duda hablaba el señor Gómez. Pero sí creo que, efectivamente, como apuntaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, los ciudadanos se preguntan no solamente dónde va la justicia, sino cuál es el modelo de justicia en el que se deben fijar; por eso, no puedo sino compartir esas palabras del señor Casado respecto a la necesidad urgente de las cosas urgentes, y las cosas urgentes -creo- son exactamente el modelo de justicia que queremos que exista en este país nuestro. Me refiero al comunicado, a la nota de prensa de la Junta de Jueces de Madrid del pasado viernes, que creo que apuntaban en ese sentido.

Creo que ese Pacto de la Justicia, o acuerdo sobre la justicia, del que se está hablando en los últimos días y en las últimas semanas es absolutamente necesario, y lo es en todo el territorio nacional. Los ciudadanos de este país tienen derecho a la justicia y tienen derecho a la misma justicia en cualquier lugar del territorio nacional, y no solamente es un problema de contenidos, que también, sino un problema de aplicación de la justicia, del modelo de justicia, como decía antes. Por eso quiero subrayar hoy la necesidad, cada vez más urgente -lo era ya, pero lo sigue siendo- de unificar criterios, de unificar formas de actuación, entre otras razones para que no llegue a haber 17 formas distintas de aplicar la justicia en 17 Comunidades Autónomas; en definitiva, hay que sumar esfuerzos, y ésa es una de las tareas que creo que el nuevo Ministro de Justicia, señor Fernández Bermejo, debe afrontar con inmediatez.

Dicho esto, me querría referir a algunas consideraciones que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista. Probablemente mi intervención, como decía el señor Gómez, haya sido más de balance que de planes. Como eran dos intervenciones o dos comparencias acumuladas, he intentado mezclar porque los tiempos no dan para más, como le ha pasado a usted con su intervención, y lo entiendo perfectamente. Creo que habrá ocasiones para ir desgranando con más detalles todos estos temas. Quiero agradecerle especialmente la lealtad que está manifestando y que

ha asegurado va a manifestar en el futuro. He apuntado una frase suya: "lealtad en la cooperación", porque me parece excelente. Yo lo valoro de una forma muy positiva y simplemente le agradecería que transmitiera al Ministerio y al Ministro la necesidad de esa lealtad en la cooperación también en las tareas que, sin duda, están esperando que desarrollemos todos los ciudadanos.

Se refería a varios temas concretos, entre ellos al traslado al Campus de la Justicia. Efectivamente, señor Gómez, el traslado al nuevo Campus de la Justicia es tan importante como el propio Campus de la Justicia, y en ese sentido, le aseguro que los responsables actuales del Campus de la Justicia y los responsables de la Dirección General y de otras Direcciones Generales de la Consejería ya estamos trabajando de forma permanente, porque -ése ha sido precisamente el comienzo de mi intervención- no solamente se trata de poner en marcha el Campus de la Justicia sino, además, de adecuar todas las necesidades: informáticas, estructurales, de personal, etcétera, a ese nuevo Campus de la Justicia, y le aseguro que estamos trabajando en ese sentido.

También pedía más datos y mayor concreción en lo referente a la dotación de ordenadores, a las aplicaciones informáticas, etcétera. Señoría, sabe tan bien como yo que las nuevas aplicaciones informáticas, puesto que estamos tratando con personas que trabajan todos los días en ese tema, a veces requieren de un mayor espacio de tiempo del que se había programado; en ese sentido no tengo ningún inconveniente en decir que seguimos trabajando en las nuevas aplicaciones informáticas y que si hubiera algún retraso, esperamos subsanarlo en los próximos meses o, desde luego, en el transcurso de esta Legislatura. No obstante, es uno de los objetivos prioritarios, y a ello estamos dedicando uno de los principales esfuerzos, como le decía antes, porque ese esfuerzo va acompasado con la proximidad, cada vez más cercana, de la entrada en funcionamiento del Campus.

Hay un tema, señoría, que efectivamente no he tocado, que es el de la atención psicosocial, quizá por la premura de tiempo, pero me gustaría hacer al menos alguna referencia al mismo, porque, efectivamente, las unidades psicosociales de las que dispone la Comunidad de Madrid están jugando un

papel ciertamente importante. Están en marcha esas unidades psicosociales de la Comunidad de Madrid, y quisiera ofrecerle algunos datos. Por ejemplo, a través de la coordinación de estos equipos, al frente de los cuales se encuentra una psicóloga judicial, se ha establecido una guía orientativa o un protocolo, si se le quiere llamar así, de buenas prácticas de psicólogos forenses dependientes o que colaboran con la Vicepresidencia segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Pública. Señorías, esto constituye un paso más en la dirección de aproximar la justicia a los ciudadanos madrileños, que se concreta en el esfuerzo consensuado de este colectivo para difundir la función de los psicólogos forenses al servicio de la Administración de Justicia. Esta guía permite destacar la importancia sobre un área en constante expansión, permitiendo establecer un lenguaje común para describir la labor de los psicólogos forenses, y las funciones y competencias relacionados con éstos que servirá, sin duda, para mejorar la comunicación entre los propios psicólogos, los distintos profesionales del área judicial, la Administración de justicia y los propios ciudadanos madrileños, que, evidentemente, son el objetivo principal de estas actuaciones. Les enumero a continuación una serie de objetivos de los equipos psicosociales: servir de referente; difundir la función de los psicólogos forenses; centrar la ocupación en cada uno de los órganos judiciales -me refiero a la actuación de los psicólogos-; aproximar la justicia a los ciudadanos madrileños, y, en definitiva, fomentar la calidad de la prestación del servicio, algo a lo que, sin duda el señor Gómez se refería con anterioridad.

Preguntaba también el señor Gómez por las oficinas judiciales. Yo no tengo ningún inconveniente en que esas oficinas judiciales, locales y de distrito cambiaran en algún momento de denominación cuando estemos hablando de la oficina judicial, que es, evidentemente, el tema que a todos nos preocupa y que, como ya ha indicado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es uno de los objetivos que estamos persiguiendo desde la Comunidad de Madrid, y no ahora sino antes, sin que haya existido respuesta por parte del Ministerio de Justicia. No obstante, en esa lealtad que desarrolla el señor Gómez, y de la que yo estoy convencido, también estoy convencido de que en esta Legislatura se abordará ese tema y se avanzará en él. Desde luego, por parte de la Comunidad de Madrid estamos abiertos a que la oficina judicial sea una realidad

como tal en materia de justicia. Lo que sí le puedo asegurar de las oficinas judiciales con los datos que le he ofrecido es que si alguna consecuencia tenemos que sacar de eso no es precisamente la duplicidad, y también se refería el portavoz del Grupo Popular a este tema. No, señoría; no confundamos los juzgados de paz con las oficinas judiciales, y, en cualquier caso, con los datos que he presentado en mi intervención inicial, lo que sí le puedo asegurar es que, como consecuencia de la puesta en marcha de esas oficinas judiciales locales y de distrito, hoy hay más ciudadanos atendidos y hay más ciudadanos satisfechos, porque esas oficinas les resuelven sus problemas más próximos, y eso es algo que valoramos de forma positiva, si no, no se hubieran creado, señoría.

Se refería también S.S. a la unificación de los juzgados de violencia de género en una sede. Efectivamente, eso se ha dicho en esta Asamblea, en esta sede parlamentaria, y es algo que sigue en pie. Lo cierto es que para la consecución de ese objetivo hace falta, en primer lugar, terminar los edificios y, en segundo lugar, tener el asentimiento de los órganos judiciales implicados en el mismo. Tengo que decirle a este respecto, señor Gómez, que la creación de 24 unidades judiciales a finales del pasado año y el real decreto con los seis nuevos juzgados de primera instancia, que supuestamente van a ser dedicados a desahucios, también a finales del próximo año, son actuaciones por parte del Ministerio que tampoco facilitan demasiado que nos podamos dedicar a lo que nos estábamos dedicando; es decir, si el Ministerio sigue con su política de comunicar la entrada en funcionamiento de determinados órganos con escasos días y al final de un ejercicio presupuestario, como usted conoce bien, es muy difícil que podamos atender a todo, tanto en infraestructuras como en personal. No obstante lo estamos haciendo y no tenemos ningún inconveniente en seguir haciéndolo. Sin duda, señor Gómez, yo también apelo a que, en ese sentido la lealtad va a continuar y se va a incrementar tanto entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma de Madrid como entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Gómez, no me sirve el comentario que antes hacía -lo siento- sobre que existen contactos verbales con el Ministerio, que existen y son muy buenos; la relación es francamente buena en el ámbito que me corresponden, pero no es

verdad que los contactos verbales puedan sustituir nunca al escrito en el que se formalizan las peticiones, las decisiones o los decretos. Por muy buenas que sean las relaciones, mientras que el ministerio de turno, el que fuere, no me comunique por escrito cuáles son sus planes, yo no me puedo dar por enterado ni puedo poner en marcha esa maquinaria que, sin duda, entorpece otra maquinaria.

Un tema que tampoco he tratado extensamente, sin duda por falta de tiempo, es el relativo a los registros civiles. Efectivamente, el Registro Civil, situado en la calle Padrillo, como los registros civiles ubicados en la periferia, necesitan un plan de choque. Creo que en esta sede parlamentaria lo hemos dicho en numerosas ocasiones, y hoy sí le puedo anunciar que en breve vamos a acometer la primera parte de un plan de choque para mejorar la atención en los registros civiles, no solamente en el Registro Civil único situado en la calle Padrillo de Madrid.

Respecto a esos temas que al final ha esbozado por falta de tiempo, como es el de los registros civiles, el Instituto de Medicina Legal, las bolsas de trabajo, etcétera, también se están tratando en la mesa sectorial de justicia, que forman parte del preacuerdo sectorial, firmado el 11 de diciembre de 2007 por el Vicepresidente Segundo y los representantes de las organizaciones sindicales. Asimismo, es mesa sectorial, como figura en una parte de ese acuerdo, mantiene sus reuniones, con un paréntesis, que, si me lo permite, ha coincidido con la huelga de funcionarios del territorio del Ministerio, en el que, evidentemente, no por nuestra parte sino por parte de los representantes sindicales, que estaban ocupados en otros temas, no han podido llevarse a cabo esas reuniones. En cualquier caso, estamos dispuestos a celebrarlas, porque le recuerdo que, si se ha leído el preacuerdo sectorial de 11 de diciembre, que sin duda lo habrá hecho, en una de las cláusulas se indicaba que si antes del 30 de junio no se llegara a un acuerdo sectorial pleno, ese preacuerdo se convertiría en acuerdo sectorial. Por tanto, todos estamos interesados en que eso sea así.

Señor Presidente, creo que básicamente he contestado a la mayoría de las preguntas que han formulado los diversos Grupos políticos. En cualquier caso, insisto, quiero agradecerles el tono que han tenido, los puntos que han planteado, así como, desde luego, agradecer al Grupo Parlamentario

Popular y a su portavoz que valore la presencia de este Director General, como la ha valorado, que siempre es de agradecer. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Quiroga. Le agradecemos, señor Director General, su comparecencia ante esta Comisión y sus explicaciones. A continuación, pasamos al segundo punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*La señora Sabanés Nadal pide la palabra.*) Tiene la palabra, señora Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señor Presidente. Más que un ruego, pido la palabra para saludar y dar la bienvenida al Director General de Relaciones con la Administración de Justicia y presentar mis disculpas, puesto que por problemas de esta portavoz me he retrasado. Compartiendo la idea esencial del pacto por la justicia, me gustaría que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista tuvieran en cuenta que hay necesariamente otras fuerzas políticas además de las suyas para cerrar el pacto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sabanés. Sus palabras son acertadas, como es lógico. Consecuentemente, concluido el último punto del orden del día, se levanta la sesión.

(*Eran las doce horas y trece minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2008,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2008.